

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 17:05 horas del día **24 de junio de 2024**, se da inicio a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), mediante la herramienta tecnológica de la plataforma Zoom, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), con la presencia, en su calidad de integrantes propietarios, del **Mtro. Fernando Martínez García**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; la **Dra. Débora Schlam Epelstein**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y como integrante suplente del Comité, el **L.C. César Alfonso Espinosa Palafox**, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Economía, además, están presentes como personas invitadas: el Lic. Gildardo Rojo Mota, de la Subsecretaría de Industria y Comercio; el Lic. Ray Manuel Hernández Sánchez y el Lic. Leonardo Javier Romero García, ambos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, así como el Lic. Edgar Frías Haro de la Subsecretaría de Comercio Exterior.

El Mtro. Fernando Martínez García, Presidente del Comité, informa que se cuenta con el quórum legal necesario, por lo que procede al desarrollo de la sesión conforme a lo siguiente:

11a. Sesión Extraordinaria

I. Aprobación del orden del día

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Confirmación, modificación o revocación de 6 prórrogas solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 04 al 18 de junio del 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:

- **330025924000683.**
- **330025924000719.**
- **330025924000744.**
- **330025924000756.**
- **330025924000758.**
- **330025924000770.**

III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación con las **Solicitudes de Acceso a la Información**, propuestas en el periodo comprendido del 04 al 18 de junio del 2024:

a) 5 que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000715.**
- **330025924000765.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

- **330025924000745.**
- **330025924000753.**
- **330025924000768.**

b) 4 que clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000756.**
- **330025924000757.**
- **330025924000758.**
- **330025924000770.**

c) 4 que clasifican la información como **reservada**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000718.**
- **330025924000719.**
- **330025924000744.**
- **330025924000753.**

IV. Atención a los **Recursos de Revisión**, relacionados con los siguientes asuntos:

a) 1 que clasifica la información como **parcialmente confidencial**, relativo a la solicitud de acceso a la información con folio:

- **330025924000512**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 6386/24**.

V. Versiones públicas de 59 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT.

VI. Asuntos Generales.

- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 04 al 18 de junio del 2024.

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto del orden del día.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/11a./EXT/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** el orden del día para la 11ª Sesión Extraordinaria del 2024.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.



C
2023



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del segundo punto:

II. Confirmación, modificación o revocación de **6 prórrogas** solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 04 al 18 de junio de 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:

- **330025924000683.**
- **330025924000719.**
- **330025924000744.**
- **330025924000756.**
- **330025924000758.**
- **330025924000770.**

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las prórrogas relacionadas con las solicitudes de acceso señaladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/11a./EXT/2024

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se aprueba el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información propuestas en el periodo comprendido del 04 al 18 de junio de 2024:

El Presidente del Comité informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que en la carpeta para la presente sesión, se remitió la documentación que sustenta las declaratorias propuestas por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, respecto a la clasificación de la información requerida en las solicitudes que les fueron turnadas, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

- a) **5** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:
- **330025924000715**, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, por tratarse de información que contiene nombres de personas físicas.

C
2024



COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

- **330025924000745**, planteada por la **Dirección General de Recursos Humanos** por tratarse de información que contiene domicilio particular, número de teléfono, correo electrónico personal, firma, fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, clave CURP y RFC de una persona física.
 - **330025924000753**, manifestada por la **Subsecretaría de Comercio Exterior**, por tratarse de información que contiene nombre, correo electrónico personal y firma de personas físicas.
 - **330025924000765**, propuesta por la **Dirección General de Recursos Humanos** por tratarse de información que contiene datos personales como estado civil, sexo, nacionalidad, teléfono y domicilio particular, número de seguridad social y de empleado, RFC y CURP de personas físicas.
 - **330025924000768**, planteada por la **Unidad de Apoyo Jurídico** por tratarse de información como RFC, número de cuenta bancaria y cuenta CLABE de personas físicas.
- b) **4** que clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:
- **330025924000756, 330025924000757, 330025924000758 y 330025924000770** planteadas por la **Dirección General de Recursos Humanos**, debido a que la información solicitada podría hacer identificadas o identificables a personas servidoras públicas denunciadas por el posible incumplimiento a los principios y obligaciones de las personas servidoras públicas, que, de proporcionar sus datos, se podría vulnerar su derecho al honor, la honra, la dignidad y la presunción de inocencia.
- c) **4** asuntos que clasifican la información como **reservada**, relativos a las solicitudes de acceso a la información con folios:
- **330025924000718**, planteada por la **Unidad de Apoyo Jurídico** y la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, en virtud de que de hacerse pública la información requerida se vulneraría la conducción del expediente judicial, en tanto no haya causado estado.
 - **330025924000719**, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, en razón de que de hacerse pública la información se vulneraría la conducción de un procedimiento seguido en forma de juicio que no ha causado estado.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

- **330025924000744**, manifestada por la **Subsecretaría de Industria y Comercio**, en virtud de que se trata de información reservada de conformidad con lo previsto en el artículo 80, último párrafo de la Ley de Comercio Exterior.
- **330025924000753**, propuesta por la **Subsecretaría de Comercio Exterior**, por tratarse de información que constituye la Litis de la controversia internacional, mismo que se encuentra en proceso de substanciación.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000715 .
Acuerdo 3/2/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000745 .
Acuerdo 3/3/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Subsecretaría de Comercio Exterior , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000753 .
Acuerdo 3/4/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000765 .
Acuerdo 3/5/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer y último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de

C
2023



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

	Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000768 .
Acuerdo 3/6/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000756 .
Acuerdo 3/7/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000757 .
Acuerdo 3/8/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000758 .
Acuerdo 3/9/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000770 .
Acuerdo 3/10/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción XI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA , por un periodo de 5 años , planteada por la Unidad de Apoyo Jurídico y la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000718 .
Acuerdo 3/11/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 100, 104, 106 fracción I y 113, fracción XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



Handwritten marks: a blue circle and a blue vertical line with a slash.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

	Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 97, 98 fracción, 110, fracción XI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 5 años , propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000719 .
Acuerdo 3/12/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción XIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA , por un periodo de 60 días , propuesta por la Subsecretaría de Industria y Comercio , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000744 .
Acuerdo 3/13/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción X de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 4 años , propuesta por la Subsecretaría de Comercio Exterior , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000753 .

Acto seguido, el Mtro. Fernando Martínez García consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/11a./EXT/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité procede al desahogo del cuarto punto.

IV. Atención a los Recursos de Revisión, relacionados con los siguientes asuntos:

En el punto **cuarto** del orden del día, se informa que para la presente sesión se tiene registrada **una resolución** emitida por el INAI dentro del recurso de revisión **RRA 6386/24**, en la que se instruyó a la Secretaría de Economía modificar la respuesta proporcionada en su oportunidad por la Subsecretaría de Comercio Exterior, por lo que, en estricto acatamiento a la citada resolución, se



C
283



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

somete a consideración la clasificación como información parcialmente confidencial, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio **330025924000512**, por contener datos personales como nombres y correos electrónicos de personas físicas.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 116, párrafo primero y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 113, fracción I y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en estricto acatamiento a lo determinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la resolución del recurso de revisión RRA 6386/24 , el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , propuesta por la Subsecretaría de Comercio Exterior , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000512 .

Acto seguido, el Mtro. Fernando Martínez García consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/1/11a./EXT/2024
El Comité de Transparencia APRUEBA la declaratoria emitida en la solicitud de acceso a la información detallada en este punto, en atención al Recurso de Revisión RRA 6386/24.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

V. Versiones Públicas de 59 comisiones que se cargarán en el SIPOT.

En el punto quinto del orden del día, el Presidente del Comité informa que se someten a consideración del presente cuerpo colegiado, las versiones públicas de 59 comisiones que se cargarán en el sistema SIPOT, derivado de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a lo señalado en el artículo 70, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativa a los gastos de

C
2023





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA**

representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes, por contener información de carácter personal consistente en nombre de particulares, RFC, clave del banco, sello digital CFDI, número de certificado del SAT y certificado .cer.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo
Acuerdo 5/11a./EXT/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 70, fracción IX y 116, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad , en los informes de comisión.

El Mtro. Fernando Martínez García, consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/11a./EXT/2024
El Comité de Transparencia APRUEBA la declaratoria emitida en respecto a las versiones públicas que se cargaran en el SIPOT.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

VI. Asuntos Generales.

Finalmente, en el punto sexto del orden del día, se informa que para la presente sesión se tiene registrado un asunto general a tratar, consistente en:

- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 04 al 18 de junio de 2024.

C
223



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 11a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se consulta si existe algún comentario sobre los asuntos de referencia, cuya documentación soporte fue compartida en su oportunidad en la carpeta electrónica correspondiente.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/11a./EXT/2024

El Comité de Transparencia **TOMA NOTA** del Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 04 al 18 de junio de 2024.

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Se consulta a las personas integrantes del comité y personas invitadas si desean realizar alguna manifestación adicional.

No existiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con otro asunto que tratar, se da por concluida la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 17:13 horas del día 24 de junio de 2024.



Mtro. Fernando Martínez García
Director General de Vinculación con el Sector Coordinado
Presidente del Comité de Transparencia



Dra. Débora Schlam Epelstein
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Integrante Propietaria del Comité de Transparencia



L.C. César Alfonso Espinosa Palafox
Titular del Área de Especialidad en Control Interno en
el Ramo Economía
Integrante Suplente del Comité de Transparencia